



Castilla-La Mancha

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
REGISTRO ÚNICO	
DELEGACIÓN PROVINCIAL TOLEDO	
14 MAR 2022	
Salida Nº	Entrada Nº
253679	—

Inscripción en el Registro General de Asociaciones

La entidad denominada **AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD LABORAL DE TOLEDO**, constituida en la localidad de **TOLEDO** en fecha **12 de noviembre de 2021**, ha solicitado su inscripción en el Registro General de Asociaciones.



Los fines que vienen determinados en el artículo 3 de sus Estatutos son agrupar en una entidad sin ánimo de lucro a todas aquellas personas que hayan tenido alguna vinculación con la antigua Universidad Laboral "Blas Tello", Centro de Enseñanzas Integradas o actual IES Universidad Laboral de Toledo: profesorado, personal no docente, alumnado, familias o a quienes, sin vinculación directa, bajo esa condición de amigos, puedan manifestar interés en conocer su historia y colaborar en promover el conocimiento y la conservación de su patrimonio material e inmaterial. La Asociación **carece de patrimonio inicial**. El ejercicio asociativo y económico es anual y su cierre tendrá lugar el día **31 de diciembre** de cada año. El ámbito territorial de actuación es **regional**. El domicilio se fija en la **Avda. de Europa, 28**, de la citada localidad.

La Asociación se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (B.O.E. núm. 73, del día 26/03/2002). En sus Estatutos y en el resto de la documentación presentada no se aprecia que concurren los supuestos contemplados en los apartados 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución Española.

A tenor del artículo 1.w del Decreto 80/2019 de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas [D.O.C.M. nº 141, de 18 de julio], en su redacción dada por el Decreto 37/2020, de 21 de julio [D.O.C.M nº 147, de 24 de julio] que lo modifica, y puesto en relación con el artículo 5.2.c del mismo Decreto 80/2019 y la Disposición Adicional 3ª del Decreto 78/2019, de 16 de julio, por el que se regula la estructura periférica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha [D.O.C.M. nº 141, de 18 de julio], la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas es el Órgano competente para la resolución de la inscripción solicitada.

Por todo ello, y a los efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución, esta Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Toledo, **ha resuelto inscribir** a la entidad **AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD LABORAL DE TOLEDO** con el número **32.015** en el Registro General de Asociaciones, y **visar sus Estatutos**.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. nº 236, del día 2 de octubre), de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y AA.PP. EN TOLEDO

Dª. María Ángeles García López

Firmado digitalmente en TOLEDO a 04-03-2022

por María Angeles García López

Cargo: Delegada Provincial Hacienda y Administraciones Públicas



Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Delegación Provincial de Toledo
Registro de Asociaciones
Plaza Santiago de los Caballeros, 5
45071 Toledo

Tel.: 925 269 400
e-mail: registroasociaciones.toledo@jccm.es

www.castillalamancha.es